



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 38.-

26-12-25



Litueche
crecemos juntos

DECRETO EXENTO N°

001999

LITUECHE, 26 de Diciembre de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la reparación de las Calzadas de las distintas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Litueche, para prevenir accidentes de tránsito u otra situación que genere peligro en las vías urbanas, tanto para los conductores y peatones.
- Que es prioridad de esta administración municipal contar con vías urbanas en buen estado.
- Los recursos provenientes de fondos municipales asignados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, KMZ y Anexos Administrativos; Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1750.- de fecha 07 de noviembre de 2025.- que llama licitación pública para la contratación de servicios de "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**", aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y nombra la comisión evaluadora.
- La Licitación Publica registrada bajo la ID 1743-69-LE25.- del portal www.mercadopublico.cl
- El Informa de evaluación de fecha 11 de diciembre del 2025.-, que recomienda la adjudicación a la Empresa Constructora Paso Ancho SPA, Rut 76.110.384-9, con ponderación de 100%, presentada bajo la ID 1743-69-LE25.-
- La declaración de ausencia de conflictos de interés y confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID 1743-69-LE25.-
- El Acuerdo N°203/2025.- de la Sesión Ordinaria N°39 celebrada con fecha 16 de diciembre del 2025 que aprueba el acta de evaluación de la Licitación Pública "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**"
- El Decreto Alcaldicio N° 1957.- de fecha 16 diciembre del 2025.- que adjudica la Licitación Pública "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**" al oferente **Constructora Paso Ancho SPA. Rut 76.110.384-9.-**
- La Orden de Compra N° 1743-666-SE25.- de fecha 16-12-2025.-
- El Contrato a suma alzada de fecha 23 de Diciembre del 2025 para la ejecución del Proyecto "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**" firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Representada por su Alcalde don Rodrigo Palominos Vidal y la Empresa Constructora Paso Ancho SPA, representada por don Luis Villegas Acuña.
- El Decreto Alcaldicio N°1994 de fecha 26 de diciembre del 2025.- que aprueba el contrato a suma alzada correspondiente a la ejecución del proyecto "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**".-
- Que se debe Designar el Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N°211/2024 de la sesión ordinaria N°124 de fecha 04-12-2024, el Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025.

DECRETO:

- **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra denominada "**Bacheos vías urbanas año 2025, comuna de Litueche**" a don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales
Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

RPV/LUS/RVS/GSB/acc

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

